

SIMBOLOGÍA

●●●● Límite Urbano × Vertices Límite Urbano
 --- Vialidad Estructurante
 --- Vialidad con Apertura
 --- Vialidad con Encuentro

Zonificación

Zonas Residenciales Mixtas

- ZC0 - Zona Centro Medio Residencial 0
- ZC1 - Zona Centro Medio Residencial 1
- ZC1b - Zona Centro Medio Residencial 1b
- ZR1 - Zona Residencial Medio 1
- ZR2 - Zona Residencial Medio 2
- ZR3 - Zona Residencial Medio 3

Zonas de Equipamientos

- ZCS - Zona de Comercio y Servicios
- ZCH - Zona de Comercio y Servicios
- ZE - Zona de Equipamiento 1
- ZE-1 - Zona de Equipamiento 1
- ZE-2 - Zona de Equipamiento 2
- ZEM - Zona de Equipamiento

Zonas de Infraestructura y Actividades Productivas

- ZI-1 - Zona de Infraestructura 1
- ZI-2 - Zona de Infraestructura 2
- ZAP-1 - Zona de Actividades Productivas 1
- ZAP-2 - Zona de Actividades Productivas 2

Zonas de Espacio Público y Áreas Verdes

- AV - Áreas Verdes Exteriores (Art. 21 Ley 17.330)
- ZEP - Zona Especial - Plazas y Parques públicos proyectados (Art. 59 LGUC)

Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial y Cultural

- IC - Monumento Histórico: Casa Cultural ubicada en calle San Martín 252, de la ciudad de Quillota (Decreto Supremo N° 556 del 10 de junio 1978)
- ICM - Inmuebles de Conservación Histórica
- ZCH-1 - Zona de Conservación Histórica 1 Centro de Quillota
- ZCH-2 - Zona de Conservación Histórica 2 Centro de Quillota

Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural

- AP1 - Humedal Urbano Mayor
- AP2 - Zona de Áreas Verdes (Art. 21 Ley 17.330)

Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano

Áreas de Riesgo

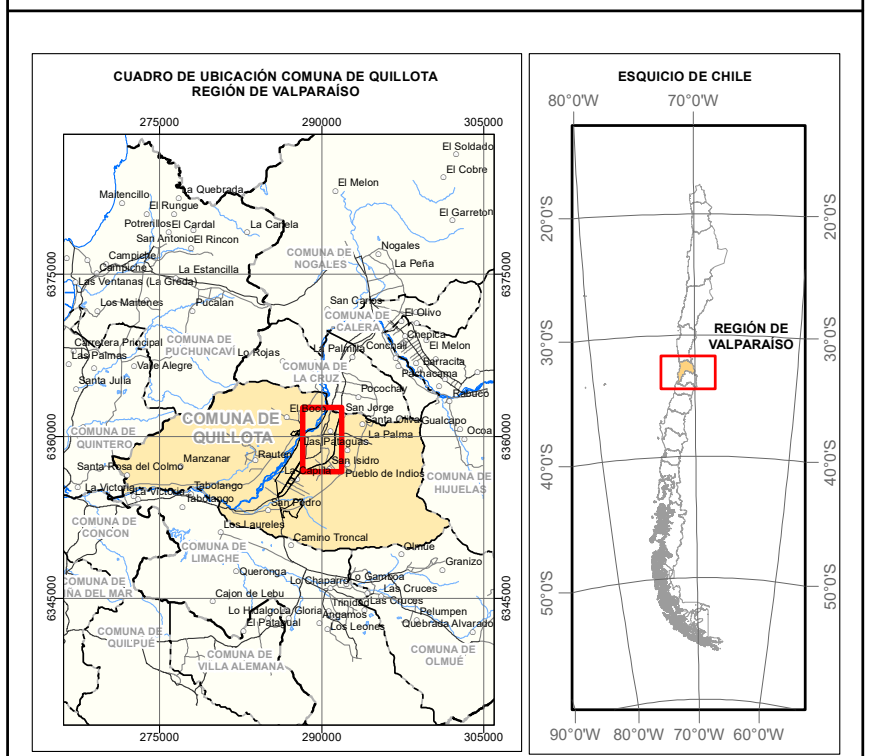
- AR1 - Áreas Inundables o Potencialmente Inundables
- AR2 - Áreas Propensas a Aluviones, Rodados, Aludidos o Eructos Anormales

Zonas no Edificables

- FE - Fajas no edificables en canales de riego
- FEV - Fajas no edificables en veredas de riego
- FEI - Fajas no edificables en infraestructura ferroviaria
- FEA - Fajas no edificables por Aeronáutico El Bosque

Base Cartográfica

PROYECTO	RES. VAL.	TORNADO
CONSERVACIÓN	RES. VAL. DE INGENIERÍA	CONSERVACIÓN
RECONSTRUCCIÓN	RES. VAL. DE TIERRA	CONSERVACIÓN
RECONSTRUCCIÓN	RES. VAL. DE TIERRA	CONSERVACIÓN
RECONSTRUCCIÓN	RES. VAL. DE TIERRA	CONSERVACIÓN



PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN

EL SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE QUILLOTA FUE PROMULGADA POR DECRETO ALCALDICO N° DE FECHA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL REGIÓN DE VALPARAISO

INFORME TÉCNICO OFICIO ORD N° DE FECHA

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE QUILLOTA FUE APROBADO POR ACUERDO DEL CONCEJO COMUNAL N° DE FECHA Y SANCIONADO POR DECRETO ALCALDICO N° DE FECHA

DIRECTOR DEL ESTUDIO
PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLOTA

Apoyado

